

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3421

Sariñena

Secretaría

Modificación aislada n.º 14 del Plan General de Ordenación Urbana. Información pública

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sariñena, de fecha 28 de julio de 2026, por el que se aprueba inicialmente la modificación aislada n.º 14 del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio

Habiéndose adoptado acuerdo por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de julio de 2026, de la aprobación inicial de la modificación aislada n.º 14 del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, que afecta a diez ámbitos diferenciados, en los términos que se recogen en el proyecto elaborado por D.ª Nuria Mas Farré y D. César García de Leániz Domínguez en 24 de enero de 2025, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de Plaza España, 1 (Secretaría-Urbanismo), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sarinena.sedipualba.es>].

Quedan suspendidas las licencias de parcelación, edificación y demolición en las áreas afectadas que suponen una modificación del régimen urbanístico vigente.

Sariñena , a 29 de julio de 2026

Francisco Villellas Laín

Alcalde-Presidente